

DECRETO N° 728

VISTO:

El Expediente N° 12603 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Francisco Alberto Gómez Herrera por su superación, por su esmero, dedicación, y trabajo.

Que, debemos destacar que se desempeña como empleado de una verdulería desde los 17 años, y con sacrificio, esfuerzo, y dedicación a sus 23 años se recibe de Abogado en la Universidad Nacional de la Rioja.

Que, es un ejemplo de vida, de superación y resiliencia, y a través de su historia y su trabajo diario ha demostrado que puede participar en igualdad de condiciones en todos los órdenes de la vida.

Que, su vida se ha convertido en fuente de inspiración, ya que su carencia económica, no fue impedimento para que pueda terminar sus estudio.

Que, la presente distinción asume la pretensión de sensibilizar y estimular a toda la sociedad del valor que tienen las personas.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Francisco Alberto Gómez Herrera por su superación, esmero, dedicación, y trabajo.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente